BELLAS ARTES
INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL VALLE

REGISTRO PRESUPUESTAL

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
Nit/CC: 890325989-3

COMPROMISOS ADQUIRIDOS CAD _ No. 20240570
Fecha: 15 marzo 2024
Tipo Gasto: OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS

Tercero: 890326029 JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL Sede Principal

Concepto: RESERVA No. 220-013 PAGO SERVICIO DE APOYO A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL CONCIERTO DE COOMEVA CON LA BANDA DEPARTAMENTAL EL DIA 15 DE MARZO DE 2024- VALOR: $700.000 - SUPERVISA: MIGUEL SANTIAGO LÓPEZ – DIRECTOR DE LA BANDA DEPARTAMENTAL. - TIPO DE GASTO: INVERSIÓN, TIPO DE RECURSO: 1D-PROPIOS, FTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO DOCUMENTO CRUCE
2.3.2.02.02.009.01 - 1D - 1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales SOLICITUD CDP-220-001- PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL CONCIERTO DE COOMEVA CON LA BANDA DEPARTAMENTAL EL DIA 15 DE MAROZO DE 2024- VALOR: $700.000 - SUPERVISA: MIGUEL SANTIAGO LÓPEZ – DIRECTOR DE LA BANDA DEPARTAMENTAL. - TIPO DE GASTO: INVERSIÓN, TIPO DE RECURSO: 1D-PROPIOS, FTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00 NitCC: 890326029-JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL Pry.: GC3.3.1 CC.: 500100 Cód.CPC-DANE: 93194 Servicios de ambulancia SD: 01 Doc.Cru.CDP _ 20240286 1	700,000.00	-
		$700,000.00	

Por un valor TOTAL de: SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE. $700,000.00

JOSE ALBEIRO ROMERO
RECTOR

JENNY LICETH MARQUEZ
VICERRECTORA ADTIV. FRA.

JULIETH JHOANA OSORIO
PROFESIONAL U. (E)

Elaboro: JULIETH JHOANA OSORIO QUINTE

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DEL MES DE AGOSTO 2024

No. Contrato de Prestación de Servicios	Valor Total Contrato	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de terminación (DD/MM/AA)	No. Meses	Valor Mes
CDPS- 117-2024	$ 2.100.000	23/05/2024	05/12/2024	3	$ 700.000

SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIGUEL SANTIAGO LOPEZ TORRES Director Banda Departamental

Obligaciones Contractuales	Agosto del 2024 Actividades	Soportes
1.Ofrecer la prestación del servicio de primeros auxilios, prevención y traslado del personal que esté presente en los conciertos que se realizaran en las fechas establecidas, mayo 24 concierto de serenata a las madres, agosto 23 concierto de noche de currulao biche y sabor, noviembre 29 concierto de gran gala de navidad, en caso de que ocurra una urgencia o emergencia dentro del área.	Apoye en la prestación de los servicios de primeros auxilios prevención y traslado del personal en la fecha establecida (23 de agosto) en el concierto de Coomeva # 03 cubriendo el área con el personal solicitado.	

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

2. Contar con un equipo de comunicación rápido y efectivo, con el cual se asegure una atención ágil y oportuna.	El contratista asistió con el personal propuesto para el desempeño de la actividad con una buena comunicación.	 
3. Los servicios solicitados deben de ser brindados por la entidad que tenga socorristas especializados con mínimo un año de experiencia en atención de primeros auxilios, conductores de vehículos con una amplia experiencia en conducción de vehículos, conocimiento de la nomenclatura de la ciudad y entrenamiento en primeros auxilios y manejo de camillas plegables y rígidas.	El contratista apoyo durante la actividad con el personal idóneo y capacitado para brindar un mejor servicio en los temas como manejo de camillas plegables y rígidas, atención al personal asistente (personas de la tercera edad).	 

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

4. La asistencia de primeros auxilios en caso de emergencia debe contar con vehículos, ambulancia básica bien equipada, y cilindros de oxígeno.	El contratista asistió con la ambulancia requerida por parte de la institución para brindar los servicios requeridos.	 

FIRMA DEL CONTRATISTA

MARIA IRLANDA VALDEZ RIVERA.

C.C. 31.216.934 TORO (V)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL
NIT 890.326.029-2
CR 1D 1 45 156
Tel: 3183620026
Cali - Colombia
juntadefensacivileltroncal@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 378

Señores	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES		
NIT	890.325.989-3	**Teléfono**	(602) 62033333 - Ext. 000
Dirección	Av 2N 7N 28	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/08/2024, 16:41
Expedición	26/08/2024, 16:41
Vencimiento	25/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE APOYO ALA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. INCLUYE AMBULANCIA TAB Y APHs	1.00	700,000.00

Total items: 1

Total Bruto	700,000.00
Total a Pagar	700,000.00

Valor en Letras:
Setecientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuenta por cobrar - Cuota No. 001 vence el 2024-09-25 por $ 700,000.00

Observaciones:

EVENTO REALLIZADO EL 23 DE AGOSTO 2024 EN LA SALA B EETHOVEN

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE.
SOMOS NO CONTRIBUYENTES NO DECLARANTES DEL IMPUESTO DE RENTA ART. 22 E.T.
NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069034578 aprobado en 20240416 prefijo FEV desde el número 336 al 500 Vigencia: 12 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

No responsable de IVA - Actividad Económica 8423 Orden público y actividades de seguridad Tarifa
CUFE: fbc4107630670409345f21f9b7926b20a441c41dfd541089ba4d5e4546fdf3b118057347f8d131dc1b15f8593a06b9e1

,

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DEFENSA CIVIL “EL TRONCAL”,

HACE
CONSTAR

Que la JUNTA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, “EL TRONCAL”

No tiene relación laboral, con ningún trabajador. Razón por lo cual está exenta de pago de aportes PARAFISCALES, RIESGOS PROFESIONALES, SALUD Y PENSIONES.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintitres (23.) días del mes de agosto del año dos mil veinte cuatro (2024).





PRESIDENTE JDC EL TRONCAL. .

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983466690

(415)7707212489984(8020) 000001498346669 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 0 2 9	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 D 1 45 156 BRR LA ALIANZA

42. Correo electrónico juntadefensacivileltroncal@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 7 8 1 9 8	3 1 8 3 6 2 0 0 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	1 9 9 1 0 4 1 0	8 6 9 9	2 0 1 5 0 6 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 20 / 17 : 14: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALDES RIVERA MARIA IRLANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983466690

(415)7707212489984(8020) **000001498346669 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 0 2 9	2	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 2	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 9 5	
73. Fecha	1 9 8 3 0 5 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 5 1 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Defensa Nacional 2 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983466690

(415)7707212489984(8020) **000001498346669 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 0 2 9	2	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 2 1 6 9 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALDES	RIVERA	MARIA	IRLANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 9 6 3 5 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	CASTRO	JAIRO	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983466690

(415)7707212489984(8020) **000001498346669 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Orden público y actividades de seguridad 8 4 2 3	

162. Nombre del establecimiento: JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL BARRRIO DEL TRONCAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 1 D 1 45 156 BRR LA ALIANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	1 9 8 3 0 5 1 8	
168. Teléfono: 4 4 7 8 1 9 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
31.216.934
VALDES RIVERA
APELLIDOS
MARIA IRLANDA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
01-SEP-1948
TORO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
21-JUL-1971 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-3100105-65158346-F-0031216934-20070828
02170 07240A 03 232991286
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa JUNTA DEFENSA CIVIL EL TRONCAL identificado(a) con NIT 8903260292 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 134454529 desde el 13 de agosto de 2012, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 29de marzo de 2023 , a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

No 01178

DIRECCION GENERAL

RESOLUCION NUMERO 0295 DE 198

(LO MAS) 16 OCT 1986

por la cual se reconoce una Personería Jurídica

El Director General de la Defensa Civil Colombiana, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Señor Pedro Antonio Sánchez Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 16'65E.206 de Cali, en su calidad de Presidente de la Junta de Defensa Civil del Barrio El Troncal de la ciudad de Cali, Departamento del Valle, ha hecho llegar a esta Dirección la documentación exigida por la Resolución 1465 del 15 de diciembre de 1981, para obtener Personería Jurídica;

Que la organización de la citada Corporación se ajusta a las disposiciones del Título XXXVI, Libro Primero del Código Civil;

Que por las razones expuestas es procedente habilitar el Organismo Operativo para adquirir derechos y contraer obligaciones,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Reconócese Personería Jurídica a la Junta de Defensa Civil del Barrio El Troncal de la ciuda d de Cali, Departamento del Valle.

ARTICULO 2o.- Apruébanse los estatutos del citado Organismo y téngase como Representante Legal de la Junta a su Presidente.

ARTICULO 3o.- Inscríbase dicha Personería en los libros que para el efecto se llevan en la Oficina Jurídic a de la Defensa Civil.

ARTICULO 4o.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación (Decreto 1326 de 1922, Artículo 4º).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.E., a

Brigadier General (r) GUILLERMO DE LA CRUZ AMAYA

EL SECRETARIO GENERAL

Coronel (r) VICTOR RAMIREZ GIL

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CALI CERTIFICA QUE ESTA COPIA ES FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE A LA VISTA HA SIDO PRESENTADO A ESTE DESPACHO

OCT. 16 1986

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO (- - 000466

(14 JUL 2021)

Por la cual se reconoce un Representante Legal y se Ordena su Inscripción

El Director General (e) de la Defensa Civil Colombiana, en uso de sus facultades legales en especial las otorgadas en el artículo 71 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil, expedido mediante Resolución No. 870 del treinta (30) de diciembre de 2011, en concordancia con la Resolución No. 1939 de fecha primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021), y

C O N S I D E R A N D O

Que el Articulo 71 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil, aprobado mediante Resolución No. 870 del treinta (30) de diciembre de dos mil once (2011), señala:

"Artículo 71. Solicitud de inscripción y vigencia de la representación legal. Una vez otorgada la Personería Jurídica a la Organización de Defensa Civil, la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana procederá a inscribir al Representante Legal si se han cumplido los requisitos contenidos en el presente Reglamento.

La Dirección General de la Defensa Civil Colombiana por medio de acto administrativo, reconocerá la inscripción del Representante Legal. Los registros de inscripción son públicos.

La Representación Legal otorgada por la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana tiene una vigencia igual al período de los Líderes Distinguidos de las Organizaciones de Defensa Civil, la cual se cuenta a partir de la fecha en que se expida el respectivo acto administrativo de reconocimiento (...)".

Que por Resolución número 295 de fecha dieciocho (18) de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983), se otorgó personería jurídica a la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL**, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca.

Que la citada Junta de Defensa Civil, por intermedio de la Dirección Seccional Valle del Cauca remitió a esta Dirección General el acta de Asamblea Ordinaria número 003 del cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la que consta la elección del señor(a) **MARIA IRLANDA VALDES RIVERA,** como Presidente y la elección del (la) señor (a) **JAIRO ALFONSO VALENCIA CASTRO**, como Vicepresidente de la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL.**

Que la Junta de Defensa Civil se ajusta a las disposiciones aplicables del Título XXXVI, libro Primero del Código Civil en armonía con el Titulo II, Capítulo II del Reglamento del

Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil expedido mediante Resolución 870 de 2011 siendo procedente, inscribir al nuevo Presidente de la Junta de Defensa Civil El Troncal.

Que mediante Resolución No. 1939 de fecha primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021), *"Por la cual se autoriza al Director General de la Defensa Civil Colombiana, para hacer uso de sus vacaciones y se hace un encargo"*, se encargó de las funciones del Despacho de la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana, a la ingeniera **VIVIANA PATRICIA MURCIA MOSUCHA**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.547.555, Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa código 2-1 grado 24 de la Oficina Asesora de Planeación, mientras dure la ausencia del titular por vacaciones.

Que, en consecuencia, la suscrita Directora General Encargada de la Defensa Civil Colombiana,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. - INSCRIBIR al (la) señor (a) **MARIA IRLANDA VALDES RIVERA**, identificado (a) con documento de identidad número 31.216.934, como Presidente de la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL**, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Articulo 71 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil expedido mediante Resolución No. 870 del treinta (30) de diciembre de dos mil once (2011).

ARTÍCULO SEGUNDO. - INSCRIBIR al (la) señor (a) **JAIRO ALFONSO VALENCIA CASTRO**, con documento de identidad número 14.963.531, como Vicepresidente de la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL**, de acuerdo a las facultades otorgadas en el parágrafo del Articulo 70 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil expedido mediante Resolución No. 870 del treinta (30) de diciembre de dos mil once (2011).

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución será notificada personalmente al presidente y al vicepresidente, surtirá efectos legales a partir de su expedición por un término de cuatro (4) años y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

La Directora General Encargada,

14 JUL 2021

Ingeniera VIVIANA PATRICIA MURCIA MOSUCHA
Directora General Encargada Defensa Civil Colombiana